Fusagasugá, 16 de enero de 2026

Doctor
WILLIAM GARCIA FAYAD
Alcalde de Fusagasugá
Ciudad

Cordial saludo,

Muy respetuosamente, me permito presentar propuesta para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS EN INSPECCIÓN Y VIGILANCIA".

Con un término de duración de **PLAZO: SEIS (6) MESES** para desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar las diferentes mesas de trabajo lideradas por la Secretaría de Educación en temas relacionados con la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas del municipio, conforme con la normatividad vigente y las competencias del ente territorial.
2. Participar en el desarrollo de los planes: Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM y Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV en lo relacionado con las acciones orientadas al cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, la Ley 1620 de 2013 y sus decretos reglamentarios, en Instituciones Educativas oficiales y privadas.
3. Apoyar y asesorar la elaboración de respuestas a derechos de petición de ciudadanos relacionados con temas de convivencia escolar, en coordinación con el equipo de Inspección y Vigilancia.
4. Apoyar las acciones adelantadas por la Secretaría de Educación en instituciones educativas oficiales y privadas en materia de convivencia escolar, restablecimiento de derechos, rutas de atención integral y articulación con otras entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional.

5. Apoyar el proceso de respuesta y seguimiento a requerimientos formulados por entes de control, así como por entidades garantes de derechos, cuando estén relacionados con situaciones de niños, niñas y adolescentes de las comunidades educativas.

6. Acompañar el desarrollo de la Junta Municipal de Educación (JUME), dando alcance a las directrices y orientaciones del secretario de Educación en el marco de lo dispuestó en los artículos consagrados de la Ley 115.

7. Presentar informes mensuales detallando las actividades realizadas, logros alcanzados y recomendaciones para la mejora continua de los procesos de la Secretaría de Educación.

8. Participar en las reuniones, comités y eventos institucionales que la Secretaría de Educación considere pertinentes para el cumplimiento de sus funciones.

9. Mantener la confidencialidad de la información manejada en el ejercicio de sus funciones.

10. Adjuntar mensualmente la captura de pantalla que evidencie la aprobación de la cuenta de cobro del periodo anterior registrada en la plataforma SECOP II.

11. Presentar un informe mensual de actividades, evidenciando el cumplimiento de obligaciones, impacto de las acciones realizadas y análisis de percepción de la comunidad.

12. Contar con las herramientas tecnológicas y de transporte necesarias para el cumplimiento de las actividades propias del contrato.

13. Entregar mensualmente la información ejecutada durante el contrato, tanto en copia de seguridad digital (Drive institucional) como en archivos físicos actualizados, conforme a la Ley General de Archivo y lineamientos internos de la entidad.

14. Para efectos del último pago y/o liquidación del contrato, deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formato FO GAAC022V2 Paz y Salvo de Control Documental para Funcionarios y Contratistas, así como el SAC, según corresponda.

15. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que 16. estén relacionadas con el objeto contractual.

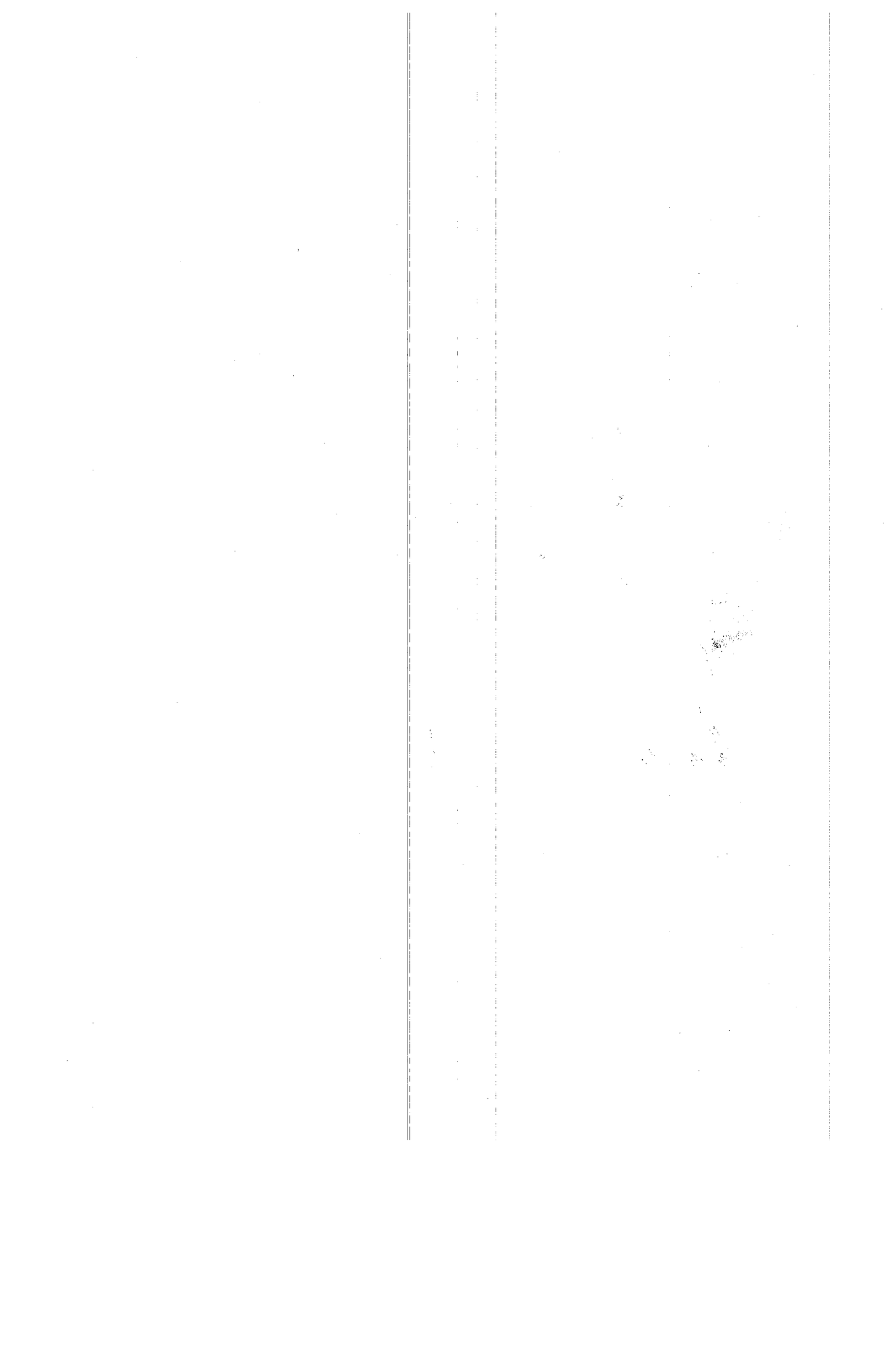
16. Estén relacionadas con el objeto contractual.

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 28.080.000), incluye Impuestos de Ley.

Atentamente;



YALIRA MARGOTH PEREA GUZMAN
Cédula de Ciudadanía 26.328.724
Cel. 3204646043



Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 13:10:11 | YALIRA MARGOTH PE...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Work Area

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0 Suscripciones	0 En edición	0 Adjudicaciones pendientes	0 Invitaciones directas	0 Nuevos informes	0 Mensajes

SMARTY DAY TIP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Messages

Todos

Sin mensajes...

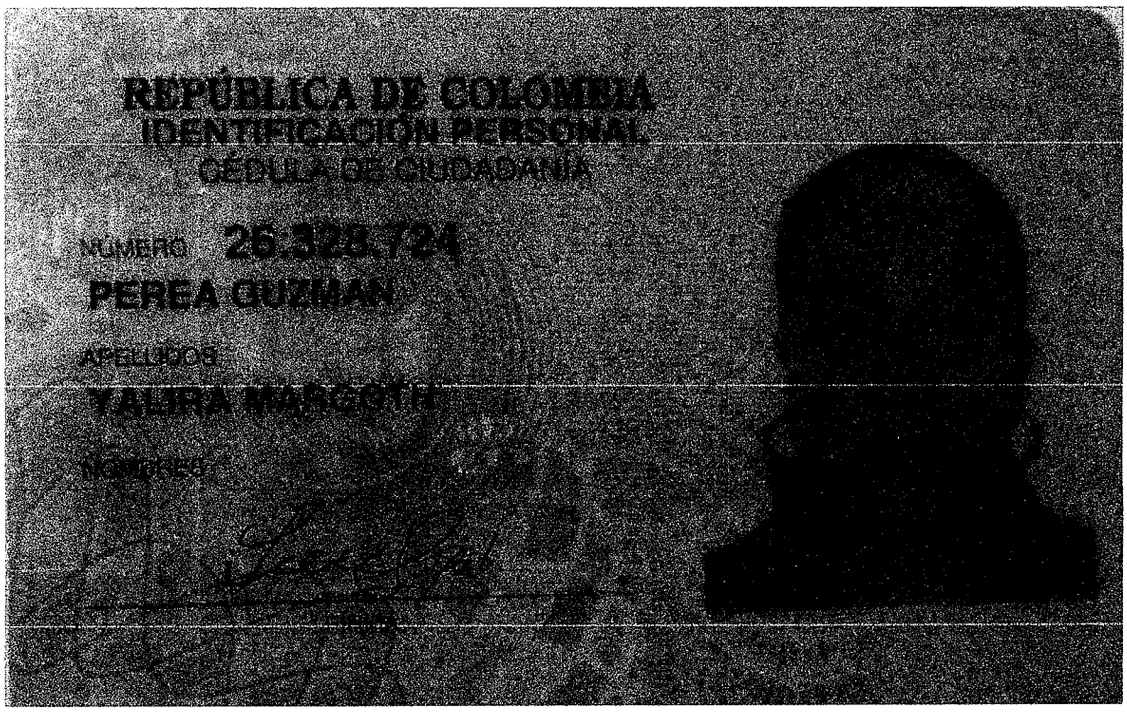
Más información .

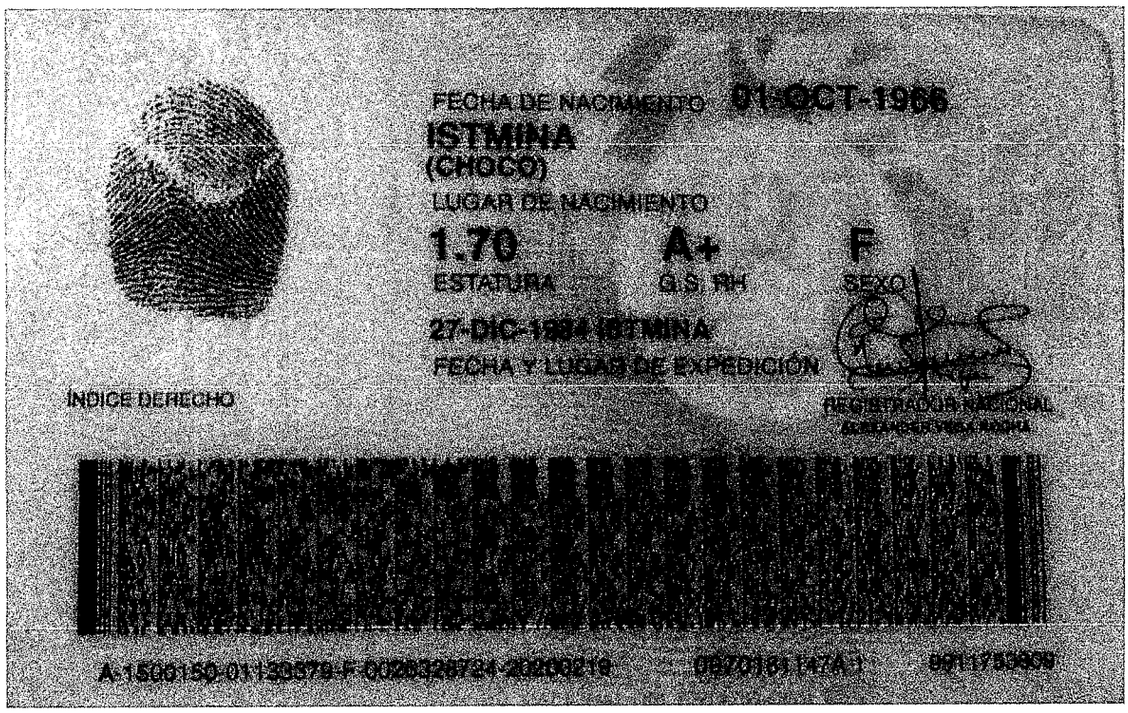
Opportunities

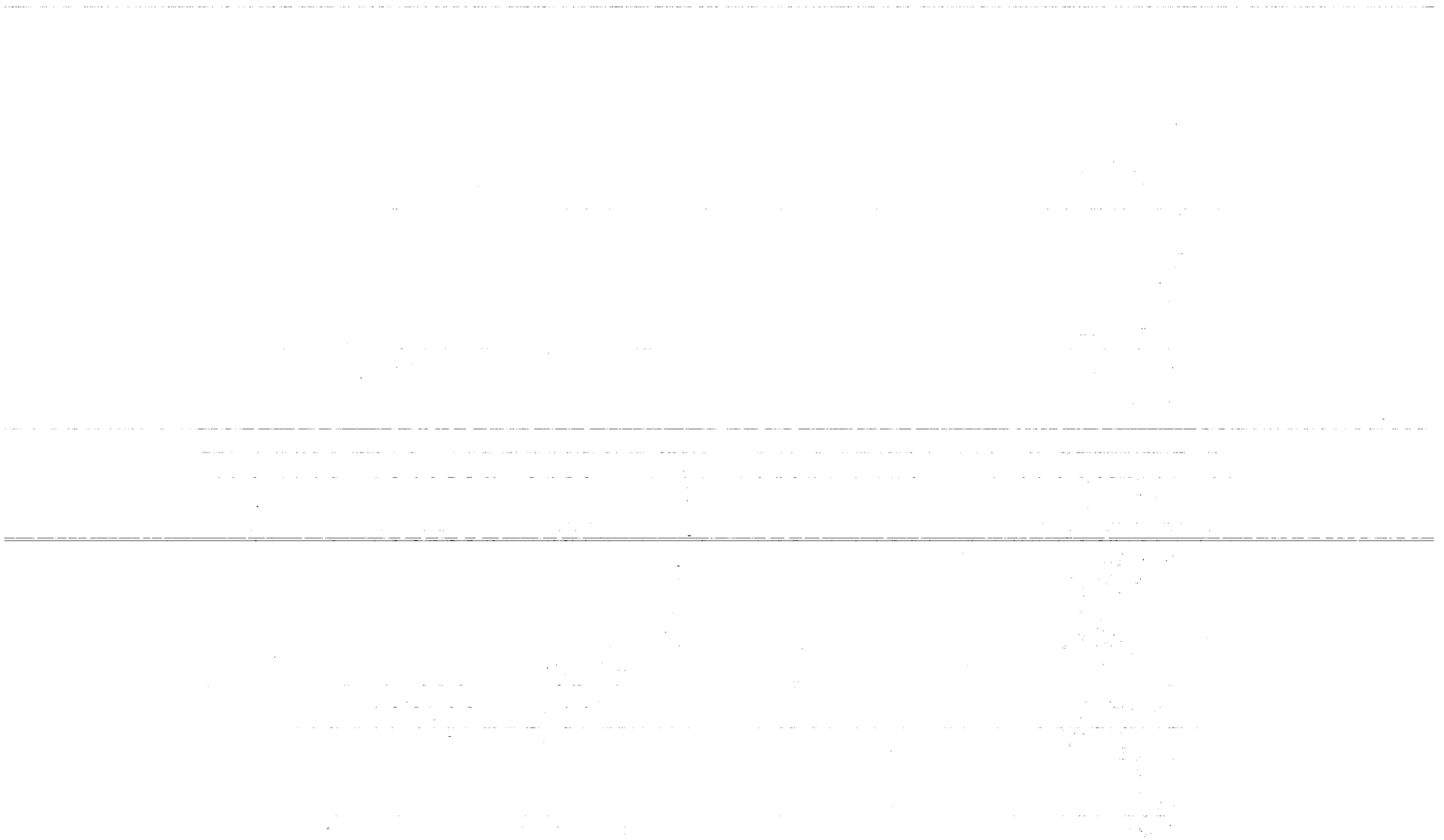
Recibidas

Sin oportunidades

Más información .


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 26.328.724
PEREA QUZMAN
APELLIDOS
YAIRA MARGOTH
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1966
ISTMINA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
27-DIC-1984 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-01130579-F-0026326724-20200219 0570161147A-1 0011753859



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 14:27:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26328724
Código de Verificación	263287242601071427 50

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287933497

PIB
16:00:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YALIRA MARGOTH PEREA GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26328724:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:14:29 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **26328724**

Apellidos y Nombres: **PEREA GUZMAN YALIRA MARGOTH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Cort Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes l autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con e documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a l establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a la instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 06:17:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26328724** y Nombre: **YALIRA MARGOTH PEREA GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132006283** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES E INHABILIDADES POR LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD

La suscrita autorizo libre, expresa e inequívocamente a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019 y la Ley 2375 de 2024, como requisito previo para mi eventual vinculación o contratación.

Dada en la ciudad de Fusagasugá, el día 07 de enero 2026.

Firma

Nombre: Yalira Margoth Perea Guzmán
Cédula: 26328724

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:23:34 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26328724,** Apellidos y Nombres **PEREA GUZMAN YALIRA MARGOTH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE FUSAGASUGA**, con NIT **890680008-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26328724 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 06:38 PM

Código Verificación: **CH62U5RAEV**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Como servidor público de la Alcaldía de Fusagasugá, con el presente pacto de integridad y transparencia,

DECLARO:

Que la Alcaldía de Fusagasugá, dentro de los mecanismos para contrarrestar la corrupción ha publicado el contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 y el Código de Integridad (Decretos No. 516 de 2018 y No. 267 de 2020).

Que el Código de Integridad establece los valores que guiaran el desarrollo de mis funciones y mi conducta dentro y en representación de la Entidad son la *Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia,* como fuente contundente de confianza para la comunidad en general.

Que celebro este pacto de Integridad y Transparencia, en razón a que pondré mis esfuerzos para interiorizar y afianzar los valores en mención, a fin de que los mismos orienten la integridad de mi comportamiento en el cumplimiento de la visión, misión y objetivos institucionales dentro del marco de integridad y legalidad de la Administración Municipal.

Que atenderé los llamados para integrar grupos de trabajo, equipos técnicos o fuerzas de tarea para emprender estrategias participativas que comuniquen y promuevan la apropiación de los valores del servicio público.

Que me comprometo a informar oportunamente todo lo que pueda constituirse en un presunto hecho de fraude, corrupción, conflicto de interés o desviación de las políticas y objetivos de la Alcaldía de Fusagasugá, lo cual es indispensable para actuar en el marco del principio del interés general como garantía de la responsabilidad e importancia del ejercicio de lo público.

Que todas mis acciones van encaminadas a asegurar la confidencialidad e integridad de la información que la Alcaldía de Fusagasugá envía o entrega a los ciudadanos y la que los mismos me suministren o conozca en virtud del ejercicio de mis responsabilidades.

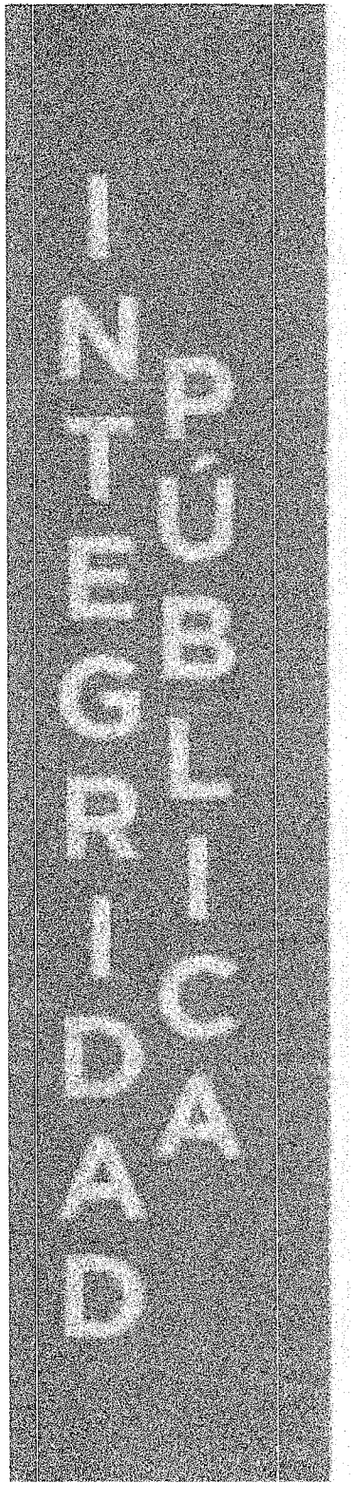
Que evitaré de mis actuaciones toda práctica contraria al presente pacto de integridad y transparencia y exigiré su fiel cumplimiento a la hora de resolver cualquier conflicto.

Que en cada cambio de administración refrendare este pacto de integridad y transparencia como señal de aceptación y vocación por el servicio público.

Que, en constancia de lo anterior, se firma en ENERO de 2026.

Firma:

YALIRA MARGOTH PEREA GUZMAN
Cédula de Ciudadanía **26.328.724**
Cel. 3204646043



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Yalira Margoth Perea Guzman

C.C 26.328.724

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de julio 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765958029000

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Yalira Margoth Perea Guzman

C.C 26.328.724

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 30 de julio 2025

Luz Dairenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765959203000


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Yalira Margoth Perea Guzman

C.C 26.326.724

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 30 de julio 2025

Luz Dairenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7669592033161

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

32

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Yalira Margoth Perea Guzman

C.C 26.328.724

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 30 de julio 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765959203206


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEREA	GUZMAN	YALIRA MARGOTH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 26328724	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 10 AÑO 1966	Vereda la Trinidad, puente Río Batan Finca La villa Tatis de Zipango.			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CHOCÓ	MUNICIPIO	FUSAGASUGÁ		
MUNICIPIO	ISTMINA	TELÉFONO	3143107321	EMAIL	yalirafuturoc@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1984
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONSULTORIA EN FAMILIA Y REDES SOCIALES	04	2018	
PREGRADO	9	X		DERECHO	12	2012	269010

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Función Publica MIGP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		8 Módulos MIPG	07	2025
Función Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Auditoria	07	2025
Función Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Integridad transparencia y lucha contra la corrupción	07	2025
Función Publica MIPG	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Fundamentos Generales	07	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* QUIBDÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	1992	*Día*	06	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO INVESTIGACION	*DEPENDENCIA* AREA DE INVESTIGACION						*DIRECCIÓN* CALLE 18 A 69 B 15					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	26	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Fusagasugá enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Fusagasugá, enero 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141195056698

(415)7707212489984(8020) 000014119505669 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 6 3 2 8 7 2 4	8	Impuestos y Aduanas de Girardot	8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 3 2 8 7 2 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Istmina 3 6 1	

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREA	GUZMAN	YALIRA	MARGOTH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal
VDA GUAVIO BAJO PUENTE RIO BATAN

42. Correo electrónico soyubuntuyalira@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 6 4 6 0 4 3	3 1 4 3 1 0 7 3 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 3 0 3 0 1	8 5 6 0	2 0 2 3 0 2 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREA GUZMAN YALIRA MARGOTH
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-01-2026 09:50:35PM

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-19 15:57

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YALIRA	MARGOTH	PEREA	GUZMAN

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	26328724

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CHOCÓ	Municipio	ISTMINA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGÁ

Dirección	["Calle 6 No 6 - 24 Centro Administrativo Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$48.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$48.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$120.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia

y en su nombre

UNIVERSITARIA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución No. 2202, Marzo 30 de 2010 MEN

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional
según Registro Calificado Snies 101401

Teniendo en cuenta que

Yalira Margoth Perea Guzmán

CC. No. 26328724 de Istmina

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos legales
y académicos establecidos, le confiere el título de

Abogado

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

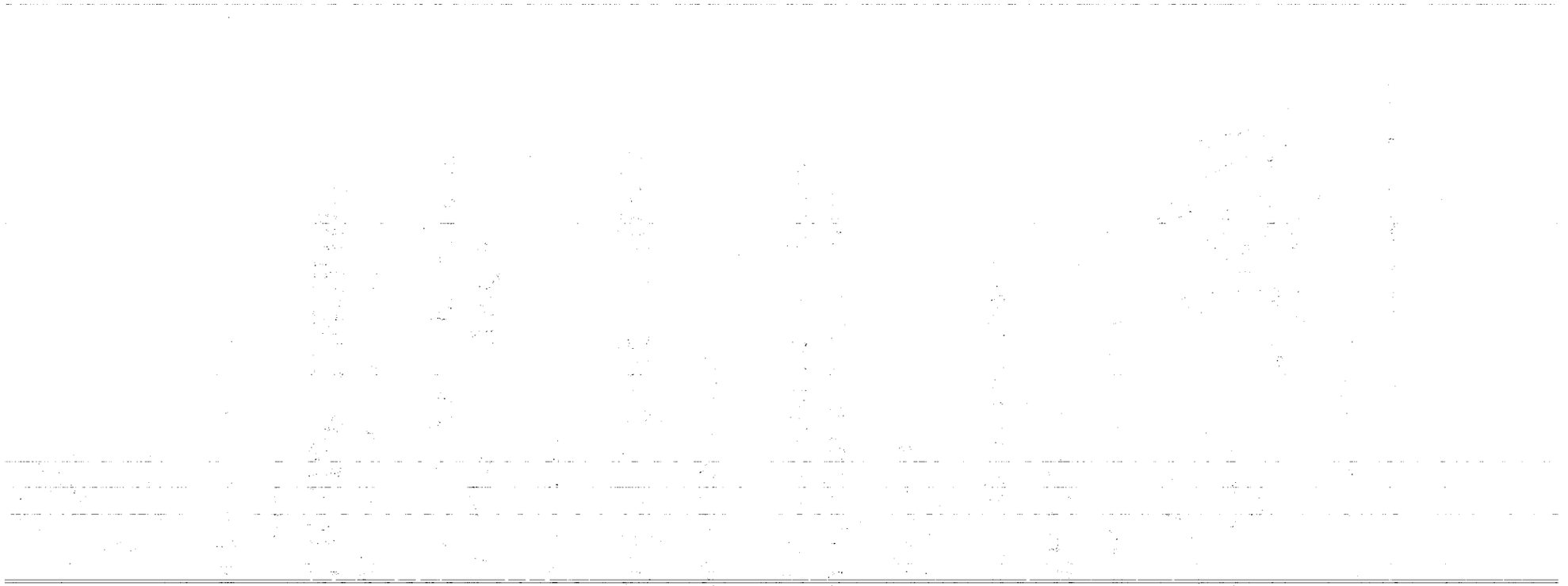
En la ciudad de Bogotá D.C. a los 02 días del mes de Diciembre de 2015

Carlos Moreno De Caro
Rector

Marco Antonio Moreno De Caro
Secretario general

Edgardo Altamar De La Rosa
Decano

Registrado en el Folio No. 10 del Libro de Diplomas No. 01



República de Colombia

y en su nombre

Normal Nacional para Señoritas

Nuestra Señora de Las Mercedes

Istmina - Chocó

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 14227 del 4 de Octubre de 1.978

Confiere a:

Yalira Margoth Perea Guzmán

Identificado con C. C. No. 26.329.724 de Istmina

El Título de:

Bachiller Pedagógico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Hna. Ofelia Ortiz Ortiz
Rector (a)

Hna. Mercedes Quibolo
Secretario (a)

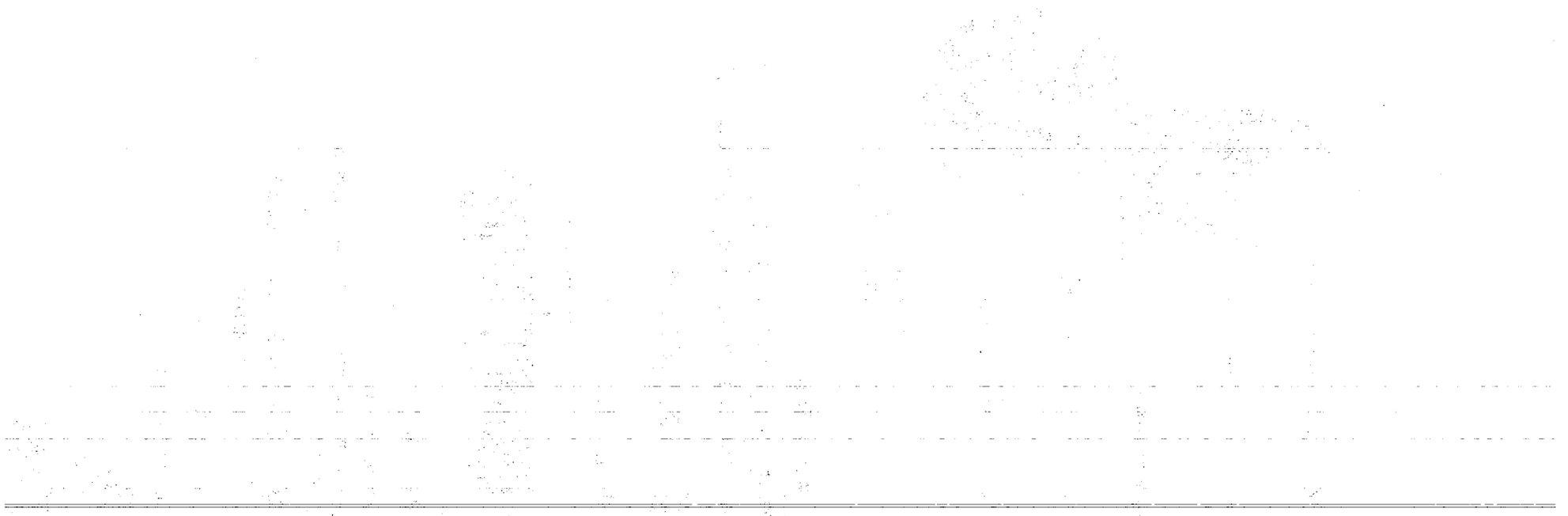
Expedido en Istmina, el 15 de Diciembre de 1.984

Anotado al folio 266 del Libro de Registro No. 10-I

Secretario de Educación

PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL CHOCO
$ 10.00

Dado en Chocó, a 20 de Diciembre de 1.984



ORIGEN
ESCUELA DE LIDERAZGO

CERTIFICA QUE:

YALIRA MARGOTH PEREA

Participó y completó satisfactoriamente el **Programa Integral de Liderazgo de la promoción N.° 19** y, ahora es miembro de la Comunidad Origen.

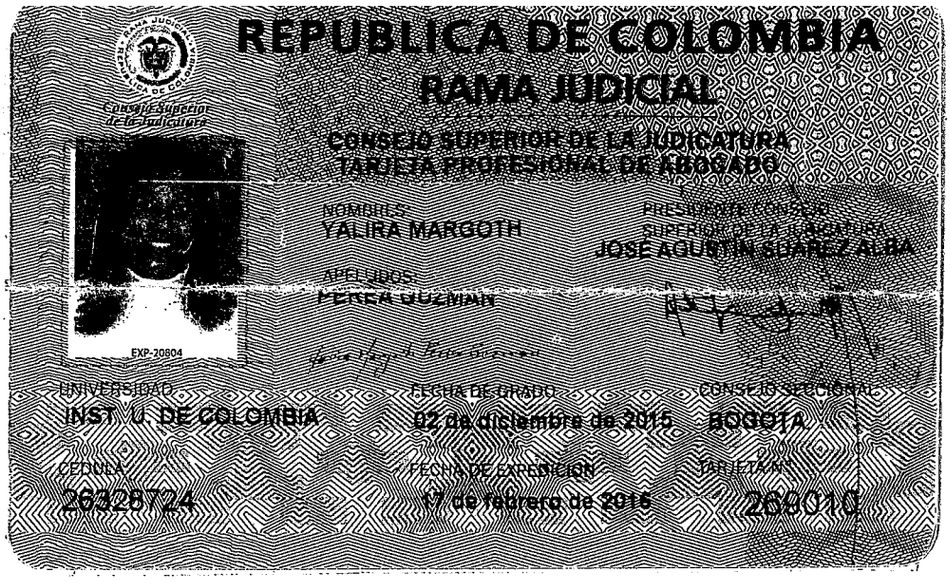
Junio de 2022
Bogotá D.C. – Colombia

Andrea Salazar Arango
Directora Ejecutiva

María Clara González
Directora de E.P.A.

"HAY DOS GRANDES DÍAS EN LA VIDA DE UNA PERSONA: EL DÍA EN QUE NACE Y EL DÍA QUE DESCUBRE PARA QUÉ"

WILLIAM BARCLAY



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

Consejo Superior de la Judicatura

EXP-20804

NOMBRES
YALIRA MARGOTH

APELLIDOS
PEREA GUZMAN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA

UNIVERSIDAD
INST. U. DE COLOMBIA

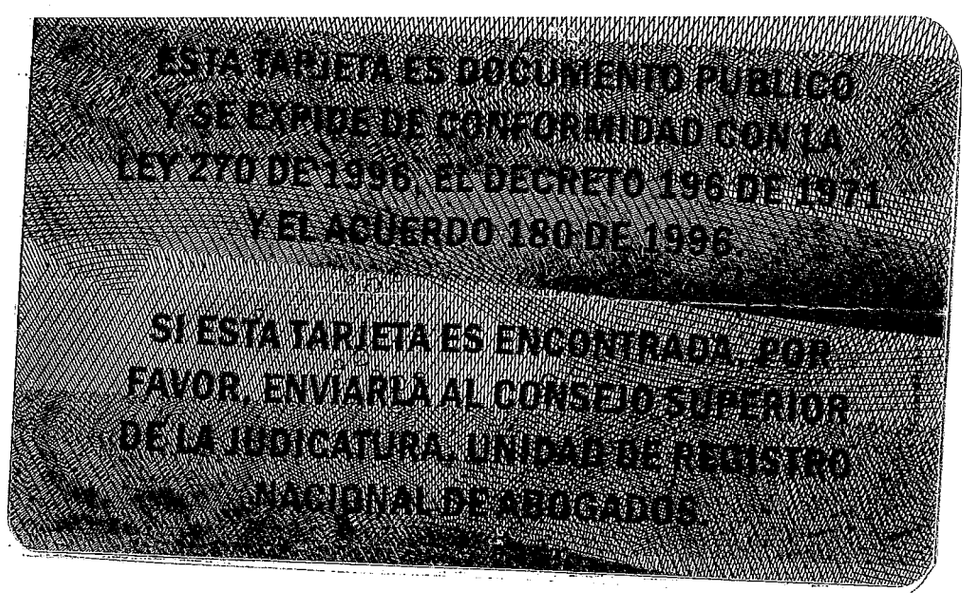
FECHA DE GRADO
02 de diciembre de 2015

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CÉDULA
26328724

FECHA DE EXPEDICIÓN
17 de febrero de 2016

TARJETA N°
269010



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

CERTIFICADO N.°: 82263

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **YALIRA MARGOTH PEREA GUZMAN**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **26328724**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	17/02/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	269010	17/02/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de enero de 2026.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b6ec4f5f257a55932813de2c64ff3906195614999959700 4269aac84ffe32cc**

Documento generado en 19/01/2026 12:16:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **YALIRA MARGOTH PEREA GUZMAN**, identificado(a) con número de documento **26328724** y tarjeta profesional No. **269010**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afdc73558f1342b5c096d991de58587f4f023a165bbc678daec45b149f82b69c**
Documento generado en 07/01/2026 06:26:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.
Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

Yalira Margoth Perea Guzmán

C.C. 26'328.724 de Istmina

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ciencias Económicas y Sociales

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
el Título de

Especialista en Consultoría en Familia y Redes Sociales

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en
Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de abril de 2018

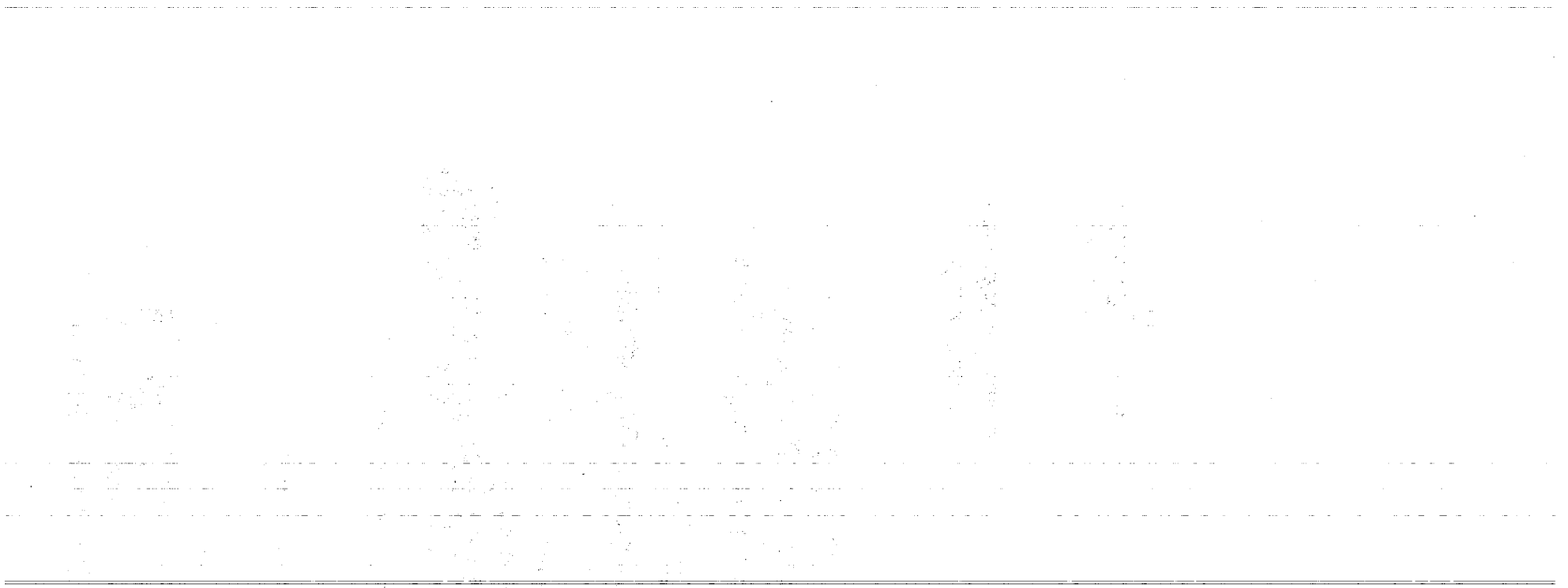
Alberto Padda Sammiguel, f.s.c.
RECTOR

Saray Yaneht Moreno Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Adriana P. López Velásquez
DECANO

Registro 8394
Anotado al folio 96 Libro 2
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 6 Mes abril Año 2018

Nº 011067



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Al contestar hacer referencia al Radicado No. 20238950002051
Oficio No.
27/12/2023

Bogotá, D.C.

Doctora
YALIRA MARGOTH PEREA GUZMAN
Yalirafuturoc@gmail.com
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: CONSTANCIA

Respetada Doctora;

En atención a lo solicitado por usted en el sentido de ofrecer constancia de la adscripción como facilitadora territorial al Programa Futuro Colombia, esta delegada como Coordinadora del Grupo de Trabajo Nacional para el fortalecimiento de la investigación y judicialización de los delitos que afectan a niños niñas y adolescentes, que a través de la resolución 0858 del 20 de mayo de 2021 se denominó grupo de trabajo nacional de violencia de genero para la atención de delitos que afecten a mujeres, niños, niñas y adolescentes del cual hace parte el programa Futuro Colombia Delegada para la seguridad Territorial hace constar:

Que la funcionaria **YALIRA MARGOTH PEREA GUZMAN**, identificada con la cc N. 26.328.724, de Istmina Choco se encontró adscrita al Programa de Prevención del Delito "Futuro Colombia", en la ciudad de Bogotá, hasta el 28 de febrero de 2023 fecha en la cual presento novedad administrativa de retiro por pensión.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARTHA ANDREA ROMERO REYES
Fiscal 12 Especializada con Funciones de Coordinadora del Grupo De Trabajo Nacional De Violencia De Género Para La Atención De Delitos Que Afecten A Mujeres Niños, Niñas Y Adolescentes.
Delegada Para La Seguridad Territorial.



Colpensiones

El futuro es de todos | Presidencia de la República

RADICADO 2023_26328724

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **YALIRA MARGOTH PEREA GUZMAN** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **26328724** y número de Afiliación **926328724100**, esta Administradora mediante resolución No. **149643** de **2023** le concedió pensión de **CTI-ALTO RIESGO Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Marzo** de **2023.**

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 19 de enero de 2026.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

55

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Yalira Margoth Perea Guzman, identificado(a) con CC número 26328724, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 26328724
NOMBRES Y APELLIDOS	Yalira Margoth Perea Guzman
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	01/10/1966
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900336004 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Desde 01/04/2023 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 26328724 Trabajador Independiente Desde 12/08/2023 - Vigente

Generado por interfaces

31/01/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

ProVital
Consultorio Provital

DR. GUSTAVO MARTINEZ ANGARITA
MEDICO Y CIRUJANO. R.M. 13934
ESPECIALISTA EN SST. L.S.S.T. 1654 -16
Código de Habilitación: 273610136701

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CIUDAD: ISTMINA
FECHA DEL CERTIFICADO: 10/03/2025
CERTIFICADO PARA: INGRESO [x] REINTEGR [ ] REUBICACION [ ] RETIRO [ ] PERIODICO [ ] POST INCAPACIDAD [ ]
EMPRESA: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
NIT:

1. Datos de identificación el aspirante	
Nombre:	YALIRA MARGOTH PEREA GUZMAN
C.C:	26328724
Sexo:	Femenino
Edad:	58 Años
Cargo al que aspira / o desempeña:ABOGADA.	

2. Concepto

El Dr. GUSTAVO MARTINEZ ANGARITA, médico especialista en Salud y Seguridad en el Trabajo, mediante examen de aptitud laboral con énfasis osteomuscular y vascular, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en el numeral 1 es:
APTO (X).

3. Recomendaciones médicas ocupacionales

Para el trabajador.
SEGUIR LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD.CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCION PARA EVITAR CONTAGIO Y PROPAGACION DE COVID -19.
Para el área de trabajo.
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, USAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

4. Restricciones médicas ocupacionales

La presente certificación se expide con base en la historia clinica ocupacional del trabajador, la cual tiene un caracter confidencial

Firma del Paciente

DR. GUSTAVO MARTINEZ ANGARITA
Firmado Digitalmente por el Dr.
Especialidad:Med.General-SST // Documento No. // R.M 13934-LSST 1654-16

Fusagasugá, 19 de enero de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Administración Municipal de Fusagasugá

Asunto: Autorización para publicar documentos en SECOP II

Respetados Señores:

Yo, **YALIRA MARGOTH PEREA GUZMAN** identificada con cédula de ciudadanía **26.328.724** de ISTMINA CHOCO, autorizo al Municipio de Fusagasugá a publicar en la plataforma del SECOP II, los documentos suministrados a la Entidad con el fin de suscribir el contrato de prestación de servicios, de igual manera, declaro que los mismos, no se encuentran clasificados como confidenciales, en especial la Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública.

Agradezco la atención.

Cordialmente;

YALIRA MARGOTH PEREA GUZMAN
Cédula de Ciudadanía **26.328.724**
Cel. 3204646043